

preciso establecer unas pruebas comunes, actualizándolas y dándole el nivel adecuado a los cometidos de estos Cuerpos y Escalas. En su virtud, dispongo:

Artículo 1.º Se establecen las pruebas de aptitud física y tabla de puntuación que figura como anexo a esta Orden para el ingreso en la Escuela Politécnica Superior del Ejército de Tierra y en los Cuerpos y Escalas siguientes:

a) Cuerpos Jurídico Militar, de Sanidad Militar, de Farmacia Militar, de Veterinaria Militar, de Ingenieros de Armamento y Construcción, de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción, de Directores y Subdirectores Músicos del Ejército, Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar y Escala de Suboficiales Músicos del Ejército.

b) Cuerpos Jurídico de la Armada, de Sanidad de la Armada, Directores y Subdirectores Músicos de la Armada, Suboficiales Músicos de la Armada y Sección de Sanidad de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.

c) Cuerpos de Ingenieros Aeronáuticos, Jurídico del Aire, Sanidad del Aire, Farmacia del Aire, Escalas Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Aire y las de Directores Músicos y Subdirectores Músicos, de Suboficiales Músicos y de Suboficiales de Banda del Ejército del Aire.

d) Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa.

Art. 2.º La presente Orden entrará en vigor el 1 de enero de 1986.

Art. 3.º Quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango en cuanto se opongan a lo preceptuado en esta Orden.

Madrid, 25 de noviembre de 1985.

SERRA SERRA

ANEXO

Prueba

1. Resistencia 1.000 metros.
2. Velocidad 50 metros.
3. Potencia tren inferior (salto vertical).

4. Potencia tren superior (extensiones de brazos desde tendido prono).
5. Natación 25 metros.

Descripción de las pruebas

1. Explicación resistencia 1.000 metros.
 - a) Posición de salida: En pie.
 - b) Ejercicio: Correr lo más rápidamente posible la distancia de los 1.000 metros.
 - c) Tomar el tiempo invertido.
2. Explicación velocidad 50 metros (tres intentos).
 - a) Posición de salida: En pie.
 - b) Ejercicio: Correr al máximo los 50 metros.
 - c) Tomar el tiempo invertido.
3. Explicación potencia tren inferior (salto vertical) (tres intentos).
 - a) Posición de partida: En pie con un brazo extendido verticalmente hacia arriba y sin levantar los talones se medirá la altura alcanzada con la mano en esta posición.
 - b) Ejercicio: Flexión de piernas y salto vertical a tocar en la pared con los dedos.
 - c) Se realizará tres veces y se anota la mayor diferencia entre la altura alcanzada en el salto y la de la posición de partida.
4. Explicación potencia tren superior (extensiones de brazos desde tendido prono).

Situado el ejecutante en posición de tendido prono, con las manos apoyadas en el suelo y los pies sobre las puntas, se realizarán todas las extensiones-flexiones de brazos posibles en un tiempo de dos minutos, contabilizándose cuando el ejecutante toque el suelo o una almohadilla de 6 centímetros de espesor y siempre que el cuerpo esté en extensión.

5. Explicación natación 25 metros.
 - a) Posición de partida: De pie en el borde de la piscina o bien dentro de ella.
 - b) Ejecución: A la señal de salida lanzarse al agua o empezar a nadar 25 metros, con estilo libre y sin detenerse.
 - c) Tomar el tiempo invertido.

TABLA DE PUNTUACIONES

Pruebas	PUNTOS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Resistencia 1.000 metros	4'40"	4'30"	4'25"	4'20"	4'15"	4'10"	4'05"	4'00"	3'55"	3'50"
Velocidad 50 metros	9"6	9"5	9"4	9"3	9"2	9"1	9"00	8"9	8"7	8"5
Potencia tren inferior (salto vertical en centímetros)	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
Potencia tren superior, extensiones brazos desde tendido prono, número	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Natación 25 metros	45"	43"	40"	38"	37"	36"	35"	34"	33"	32"

PUNTUACION MINIMA

1. El no alcanzar un punto en cada prueba será eliminatorio.
2. La puntuación mínima para superar la prueba de aptitud física será de 15 puntos en total.

ADMINISTRACION LOCAL

25609 RESOLUCION de 29 de noviembre de 1985, del Ayuntamiento de Piélagos, referente a la convocatoria para proveer una plaza de operario.

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 188, correspondiente al día 25 de noviembre de 1985, se publica la convocatoria y bases para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de operario, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Servicios Especiales, clases personal de oficios, clasificada en el grupo E, nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Piélagos, 29 de noviembre de 1985.—El Alcalde accidental, María Dolores Gorostiaga Sainz.—18.725-E (86389).

25610 CORRECCION de errores de la Resolución de 4 de noviembre de 1985, del Ayuntamiento de Valverde, referente a la oferta de empleo público.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de fecha 28 de noviembre de 1985, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde figura en el «Número de puesto» del «Grupo C. Administrativo A. G.», con el dígito «6», debe expresarse el número «1».

Valverde, 29 de noviembre de 1985.—El Alcalde.—18.738-E (86475).